

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 304.528/81 y su agregado N° 304.529/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "VILLALONGA / FURLONG S.A." adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma de \$ 14.615.000.- por el servicio de transporte de cargas y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

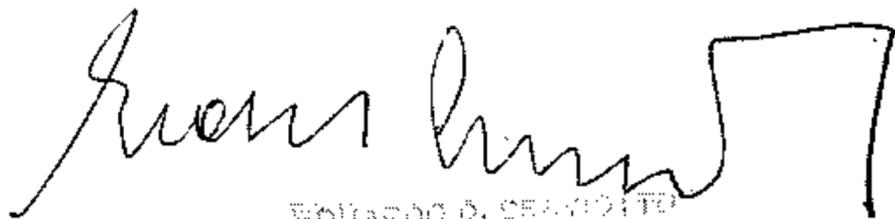
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL (\$ 14.615.000.-), a la firma "VILLALONGA // FURLONG S.A." de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1 y 4.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Registrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m



EDUARDO D. SARACINO  
SECRETARIO DE JUSTICIA